

Los Sres. D. Enrique Maria Repullés y Vargas, Arquitecto del Ministerio de Fomento; D. José Villa-Amil y Castro, del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y don Juan Catalina Garcia, del mismo Cuerpo y Catedrático de Arqueología de la Universidad Central, distinguidos escritores los tres y ponentes de esta Memoria para las conclusiones prácticas, la calificaron de interesantísima al dar cuenta de su cometido, recomendándola además eficazmente para su impresión por el Congreso y para una numerosa tirada de propaganda, en la sesión del 30 de Mayo, que fue presidida por los Emmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y Sigüenza.

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL

SECCIÓN QUINTA

# MEMORIA

*sobre el estilo más conveniente*

PARA LOS EDIFICIOS RELIGIOSOS

## SOBRE MUSEOS DIOCESANOS

Y SOBRE JUNTAS PERICIALES CONSULTIVAS

RESPECTO A ARQUITECTURA,  
ANTIGÜEDADES Y BELLAS ARTES SAGRADAS

por

D. LIBORIO ACOSTA DE LA TORRE

*Abogado de este Ilustre Colegio  
y Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.*



MADRID

TIPOGRAFIA DE LOS HUÉRFANOS

5 - Juan Bravo - 5

1889

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL

—  
SECCIÓN QUINTA

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL

SECCIÓN QUINTA

---

MEMORIA

*sobre el estilo más conveniente*

PARA LOS EDIFICIOS RELIGIOSOS

SOBRE MUSEOS DIOCESANOS

Y SOBRE JUNTAS PERICIALES CONSULTIVAS

RESPECTO Á ARQUITECTURA, ANTIGÜEDADES Y BELLAS ARTES SAGRADAS

por

D. LIBORIO ACOSTA DE LA TORRE

*Abogado de este Ilustre Colegio  
y Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.*



MADRID

TIPOGRAFIA DE LOS HUÉRFANOS

5 - Juan Bravo - 5

1889

Al Excmo. Señor

D. Antonio Cánovas del Castillo

Dedica con singular satisfacción este humilde trabajo en testimonio de gratitud y del más profundo respeto, su entusiasta admirador y afectísimo Capellán

*Liborio Acosta de la Torre.*



## CONGRESO CATÓLICO NACIONAL

### PUNTO SEXTO DE LA SECCIÓN QUINTA

¿Qué estilo arquitectónico es más conveniente en los edificios religiosos? — Conveniencia de crear en la capital de cada Diócesis, bajo la dirección del respectivo Ordinario, un Museo de arte cristiano y una Junta pericial de carácter consultivo, que informe acerca de la construcción y reparación de edificios religiosos, y también sobre restauración, valor y enajenación de pinturas, alhajas y ornamentos de arte antiguo.

Somos legos, enteramente legos en materias arquitectónicas y artísticas, é incompetentes por consecuencia para tratar de un modo magistral y técnico el tema transcrito.

El amor á las antigüedades religiosas llena, sin embargo, de tal suerte nuestra alma, y de tal manera nos subyuga la afición á las Bellas Artes, que aunque se nos califique de atrevidos, vamos á decir algo sobre dicho tema; mas no juzgándonos con fuerzas para un trabajo profundo, cual á la sabiduría y respetabilidad del Congreso católico corresponde, nos limitaremos á trazar unos apuntes, sólo unos apuntes.

Tan importante es en nuestro sentir la tesis citada y de tan incalculable trascendencia práctica, que si lo que en ella es hoy pura teoría, fuese realidad mañana, daríamos plácemes cumplidísimos á los dignos miembros del Congreso, los daríamos al clero español, á nuestra patria y á nosotros mismos, plenamente con-

vencidos de que por ese camino conseguirían, sin duda alguna, bienes abundantes la religión, mucha honra España, y no poca gloria la naciente Sede Episcopal de Madrid-Alcalá, cortándose, además, en su raíz abusos bochornosos, censurables ignorancias y males gravísimos.

Mas ya que nuestra insuficiencia no pueda dar á estos apuntes grandeza, brillantez y valentía, procuraremos, al menos, darles claridad, y al efecto, ciñéndonos á la letra del punto, trataremos con la debida separación las tres partes distintas que abraza.

Tocante á la primera diremos sólo dos palabras, para extendernos luego algún tanto en las otras, por ser éstas de inmediata y urgente necesidad, y muchísimo más prácticas.

## PARTE PRIMERA

### ¿Qué estilo arquitectónico es más conveniente para los edificios religiosos?

#### I

**P**ARA contestar fundamentalmente á esta pregunta, era preciso hacer un detenido estudio comparativo de cada uno de los estilos, y vistas las condiciones privativas de cada cual en relación con los otros, deducir luego la respuesta.

Esto nos llevaría muy lejos, y haría demasiado largo este trabajo; y por tanto, contestando de una manera categórica á lo interrogado, diremos, que, en nuestro sentir, el ojival es el más conveniente; pero no el primario, nacido á fines del siglo xi, sino el secundario, que empezó en el xiii, tuvo su apogeo en el xiv, y es mezcla armoniosa en España del primario y del morisco.

Nos fundamos para ello en seis razones principales, que son las que corresponden á las circunstancias más necesarias en los edificios religiosos; á saber: su origen y desarrollo, la economía

en la construcción, la solidez, la seguridad tocante á incendios, la severidad y la majestad con la elegante belleza.

Respecto á la primera bastará indicar, que dicho estilo fué concebido por una sociedad tan eminentemente cristiana y fervorosa cual la de la Edad Media, que se desenvolvió entre nosotros durante las épocas memorabilísimas y legendarias de la Reconquista, y que fué dirigido por Sacerdotes y Obispos: por eso sin duda se amolda sin el menor esfuerzo al sentido misterioso de las iglesias; por eso despierta ideas más puras, produce emociones más tiernas é íntimas, é inspira sentimientos más delicados que los demás estilos; por eso satisface más al ideal cristiano, y por eso responde cumplidamente á todas las exigencias del culto.

Sobre la segunda se ha de notar, que en vez de las grandes masas de roca que entran en los otros, masas cuyo coste de cantera, mano de obra, conducción al lugar del edificio, cimentación y colocación es grandísimo, el ojival, sin menoscabo alguno de la solidez, emplea piedras pequeñas, que cuestan mucho menos y se manejan fácilmente con gran ahorro de tiempo, andamiajes, brazos y gasto, y es claro que por estos obvios motivos resulta más económico.

En cuanto á la tercera hay esto: los materiales que, excluyendo la madera todo lo posible, usa por regla general el estilo que preferimos, son la piedra, el ladrillo, la cal, y en muchas partes ahora, el hierro; y siendo estos elementos de gran consistencia y duración, producen admirable solidez.

La seguridad ó menor exposición de incendios se desprende de lo dicho.

Tocante á severidad, que es uno de los caracteres que más deben resaltar en los edificios de que hablamos, no puede en éstos competir con el ojival ninguno de sus compañeros, pues siendo aquel requisito efecto natural de la pureza de las líneas; del predominio casi exclusivo de las rectas y de las curvas delicadamente redondeadas; de una gran sobriedad en el uso de los ángulos; de la ausencia de complicaciones; de la finura en las aristas; de la armónica proporción de las partes con el todo; de la perfecta regularidad del conjunto, y de la sencilla gentileza del ornato, condiciones que sobresalen de modo singular en el mal llamado gótico, dedúcese que la severidad que á éste distingue, ha de ser y es encantadora.

Y en punto á majestad unida á la elegante belleza, resultancias precisas de lo expuesto, ¿qué estilo arquitectónico es comparable con el ojival, aunque no sea el florentino ó florido? Y si lo es, ¿cuál de los otros le disputará la palma en los edificios religiosos, y de modo especial en las iglesias de tres naves y en los templos?

Si se trata de la parte puramente material ó intrínseca, ó sea de la solidez, duración y seguridad, el ojival lucha ventajosamente con sus compañeros, según acreditan los siglos.

Si se trata del aspecto exterior ó de la forma, las robustas basamentas; los macizos y fornidos botareles, firmes apoyos de los vigorosos arbotantes; las espléndidas portadas profusamente enriquecidas de repisas con estatuas ó estatuitas deliciosas, que coronan doseletes de tallados primorosos, y cuyo grandioso y exuberante decorado se extiende á veces por toda la fachada, ofreciendo golpes de vista de deslumbradora magnificencia; los severos lienzos de los muros; los graciosos arcos en ojiva; las esbeltas columnitas de las ventanas; las alturas proporcionadas de las paredes; las airosas cornisamentas y los calados barandales, atraen con encanto magnético la vista, y al levantarla después más aún, y encontrarse con los ricos adornos de gallardas cresterías; con cien pináculos vistosos que embellecen los remates; con delicadas y altas agujas; con torrecillas galanas y con la soberbia grandiosidad de las empinadas torres y de las atrevidas cúpulas, absorbo el pensamiento no pára ya en aquellas alturas, sino que sube y sube más arriba, afanoso de remontarse al cielo, su patria, para descender luego á la tierra humilde y fortalecido.

Y si del interior de los templos góticos se habla, ¿qué diremos? Las desahogadas y esbeltas naves; las severas capillas con sus férreas verjas de respeto; las columnatas briosas de los centros y las adosadas á los muros; las labores, ora modestas, ora espléndidas, de los capiteles; las imponentes arquerías; las altas claraboyas ó calados rosetones formando correctos círculos; los rasgados ventanales con parteluces ó sin ellos; los vistosos vidrios

de colores que á aquéllas y á éstos cubren, representando devotos asuntos místicos; las flores trilobadas y los trazados geométricos que rellenan los espacios de los arcos, ó los graciosos adornos de algunos lienzos; las preciosas fajas con letreros bíblicos, sembrados acá y acullá en las impostas ó cornisas que corren á lo largo de las paredes bajo el arranque de las bóvedas; los nervios vigorosos que sostienen y adornan la techumbre; los ricos florones de los centros de éstas; las amplias escalinatas que dan acceso á las capillas mayores, para hacer más ostentoso el culto; el corte rígido, grave y majestuoso de las imágenes; la luz tenue, dulce, tranquila, tamizada por los vidrios, y el conjunto, en fin, lleno de reposo, de misterio y de encanto, concentran de tal suerte al alma y de tal modo la cautivan, que, extasiada y abstraída, sólo en la oración y en Dios piensa, olvidando quizás que vive en este valle de lágrimas.

El gran tetragranma de BONUM, VERUM, PULCHRUM, que únicamente en JEHOVÁ se realiza, parece vislumbrarse más en el estilo ojival que en los otros, y como sobre ser más espiritual, por decirlo así, supera en condiciones materiales y formales al bizantino ó románico, al plateresco, al del renacimiento, al greco-romano restaurado, y al mismo depurado, claro es que para las construcciones religiosas, aunque no de una manera absoluta, por él nos decidimos.

“Cierto que es juicio temerario y loco  
Poner en los sentidos la belleza,  
Que eleva al cielo el pensamiento humano.  
Nuestros ojos mortales valen poco  
Para ver lo divino, á cuya alteza  
Aspirar sin la Gracia, fuera en vano. „

Cierto, ciertísimo, diremos con el más realista de los pintores, el gran Miguel Angel, autor inspirado de los citados versos; pero siéndolo también que por lo visible se eleva el hombre á lo invisible, y que sin lo corporal artístico muchas personas instruídas, y casi todas las que no saben leer, serían privadas de multitud de ideas tan hermosas como buenas, verdaderas y útiles, aun cuando se ame sobre todo y ante todo la purísima belleza ideal exenta de todo concepto corpóreo, justo y natural es que se ame igualmente la belleza material, ora por lo que refleja la divina,

ora por lo que ayuda á la elevación y engrandecimiento del espíritu, y siendo el estilo ojival el más á propósito para lograr ese efecto en los edificios religiosos, de ahí nuestro convencimiento.

Si tal estilo no existiera, estaríamos por el bizantino en su tercer período, ó sea el de los siglos XI y XII; pero existiendo gallardo y magnífico, y comprobando nuestro aserto maravillas españolas como las catedrales de Oviedo, León, Burgos, Toledo, Sevilla, Segovia, Huesca, Salamanca y otras muchas, respetando opuestos pareceres, seguimos el predicho.

## PARTE SEGUNDA

Conveniencia de crear en la capital de cada Diócesis, bajo la dirección del respectivo Ordinario, un Museo de arte cristiano.

### I

Es de tan vital interés por multitud de conceptos esta parte del tema, que nos vamos á permitir llamar muy singularmente sobre ella toda la atención del Congreso.

Ninguna persona instruída ignora qué se entiende por *Museo de arte cristiano*, y por tanto consideramos ocioso indicarlo; mas considerando también que del conocimiento de nuestro deplorable estado en punto á riquezas artístico-cristianas ó religiosas, se deduce una de las principales razones en pro de la conveniencia de crear dichos Museos, vamos á delinear, aunque sea á la ligera y á grandes rasgos, el boceto crítico-histórico de la indicada lamentabilísima situación, para venir luego al terreno verdaderamente práctico.

Si fuese posible ver reunidos en un solo lugar todos los vasos sagrados, todos los ornamentos, alhajas, muebles, tapices, pinturas, códices, libros litúrgicos, utensilios de culto, y todos los

objetos artísticos que desde el siglo X, y aun antes <sup>1</sup>, se hicieron en España y en el extranjero para servicio y adorno de nuestros templos, y todos los que en los siglos XVI y XVII, construídos aquí ó en nuestros países de Flandes, donó la piedad á los conventos y á las iglesias, formarían tan numerosa, importante, variada y rica colección, como jamás se vió ni verá otra en el mundo: salones de leguas serían insuficientes para contener tanta y tanta preciosidad artística.

El espíritu religioso, tan arraigado siempre en nuestra patria, y más en los siglos medios, y nuestra importancia comercial y política desde el descubrimiento de Colón, contribuyeron poderosamente, no sólo á que Europa nos respetara y envidiase, sino también á que, merced á nuestras grandes riquezas, vinieran de todas partes artistas de todos géneros en demanda de trabajos: comerciantes sin cuento para vendernos productos de cuantos países tiene el globo no podían faltar, y no faltaron.

La nobleza, en su laudable afán de sostener el decoro de clase, y el Clero, protectores entusiastas una y otro de las artes útiles y bellas, pusieron á tributo á todas, y en particular á las segundas, surgiendo de aquí, cual era consiguiente, la gran pléyade de notabilísimos artistas que floreció en nuestra edad de oro, y el infinito número de magníficas obras con que inmortalizaron sus nombres y el de España.

<sup>1</sup> Reducida la nación española cuando la invasión sarracena á sólo las asperezas del Pirineo y á Asturias, los Obispos y las personas de religiosidad más ferviente recogieron y llevaron ó enviaron á Oviedo y á Santiago de Compostela cuerpos de Santos, reliquias inestimables, alhajas importantes y los objetos más preciosos del culto, á fin de salvarlos de la rapacidad y profanaciones de la morisma. Entre las innumerables y magníficas joyas que allí se depositaron, hallábanse, y están ahora en la Cámara Santa ovetense como trabajos sobresalientes de orfebrería y marfiles, la Cruz llamada de los Ángeles, regalo de D. Alfonso el Casto en 808 á Oviedo, y la conocida con el nombre de la Victoria, que mandó labrar D. Alfonso III en el castillo de Ganzón. Después de la reconquista muchas iglesias reclamaron y obtuvieron lo suyo; otras no lo pidieron ó no lograron su objeto por falta de prueba ó por otros motivos, y á esto se deberá sin duda en gran parte, amén de lo aportado á Santiago posteriormente por los peregrinos de tantos siglos, la extraordinaria riqueza en antigüedades religiosas que poseen dichas catedrales.

Catedrales, iglesias, monasterios, conventos, santuarios, palacios, casas particulares, todos á porfía mandaban hacer cuanto el lujo, la comodidad, el buen gusto, el capricho ó la precisión reclamaba, y como de las Américas nos venían ríos de oro, y nuestro poderío llegó á colosal altura, todo se hacía á costo y costa sin reparar en precio, y muy especialmente lo que á Dios se dedicaba: con tales estímulos y tales medios, dados los genios que entonces brillaron, dada la profunda religiosidad de nuestros antepasados, dada la majestuosa opulencia con que se celebraba el culto, y dada nuestra imaginación meridional, ¿qué cosas no se harían para los templos?

Someramente indicadas, éstas fueron las causas primeras del inmenso número de joyas y riquísimos objetos artísticos de todas especies, que nuestra nación reunió en el lento transcurso de los siglos, y cuya mayor y más valiosa parte pertenecía á los conventos é iglesias: esas mismas causas hicieron, que las letras y los conocimientos humanos tomaran también en aquellas épocas vuelos sublimes, y de ahí que sin contar los muchos preciosos códices antiquísimos<sup>1</sup>, los maravillosos cantorales, los innumerables libros canónicos y litúrgicos, y los inestimables manuscritos que antes de Guttenberg poseían ya nuestras iglesias, de ahí decimos que, auxiliada la imprenta por el dibujo y la pintu-

<sup>1</sup> Varias Órdenes monásticas de las edades antigua y media estaban dedicadas, según es sabido, á la confección y reproducción de manuscritos selectos, que guardaban con el mayor esmero. Merced á esto, merced á los valiosísimos documentos que los Obispos trajeron de Oriente cuando las Cruzadas, y que en seguida se reproducían y propagaban, y merced á los muchos monjes que en España se consagraron á tan importante clase de trabajo, ninguna nación igualó á la nuestra en el cuantioso, excelente y rico número de códices y de manuscritos raros que tuvimos. Asombra en verdad la cifra que sumarían los coleccionados primeramente por los monasterios de San Millán de la Cogulla, de Liévana, Celanova, Albelda y Ripoll, y con posterioridad por los de San Juan de la Peña, Leire, Sahagún, Poblet, Roda, Oña, Santa Cruz, San Isidoro de León, Cartuja de Porta Celi, la del Puig en Valencia, y la del Val de Dios en Segorbe.

Sólo el monasterio de Santa María de Ripoll poseía 66 códices en 979, llegando á la respetable cifra de 192 en 1047.

El de Porta Celi llegó á tener más de 800 en el siglo xv.

¡Y esto únicamente en códices y manuscritos, cuya inmensa mayoría hemos perdido!

ra, diera á luz diariamente muchas obras importantes y costosísimas, y de ahí que los libros, muy caros y raros antes, abundaran luego baratos por todas partes; pues no de otro modo se explica la existencia de miles de bibliotecas y archivos, eclesiásticos casi todos, que enriquecían á fines del siglo pasado nuestra Península.

## II

**P**ERO ¡ay! ocurre el 92 en Francia, y el horizonte de nuestros esplendores artísticos, oscuro ya desde el desdichado Carlos II, se nubló por completo, amenazando tempestades y ruina.

Nuestro continuo guerrear y luchar con el mundo entero durante tres centurias, la pérdida de nuestros Estados europeos y la independencia de algunas de nuestras posesiones americanas, dieron al traste con nuestra preponderancia nacional y política, y unidas esas desgracias á la grandísima de no haber tenido en el primer tercio de este siglo un Rey á lo Felipe II, que con voz potente dijera á las funestas ideas que nacieron en la devastación y se alimentaron de sangre en las guillotinas ¡¡alto!!, según dijo el glorioso sucesor de Carlos V á las infernales doctrinas de Lutero deteniéndolas al lado allá del Pirinco, lo que era de temer sobrevino; que ciclones deshechos de desastrosas libertades asolaron nuestra patria, sembrándola de horrores por todas partes, y en particular bajo el punto de vista artístico.

Aunque enmascaradas con mentidas ficciones de hipócritas derechos, las odiosas ideas de los revolucionarios franceses, hijas naturales de la Reforma, iban principalmente contra la Religión y el Trono; el Clero era rico en España, lo mismo que los conventos, y contra la Iglesia y los frailes la emprendieron aquéllos de la manera más desaforada.

Con los relámpagos primeros de la excomunión y desamortización eclesiástica, nos vino la horrenda calamidad de la guerra de la Independencia, y lo que en aquella época luctuosísima para los españoles sucedió respecto á los tesoros artísticos que las iglesias y los conventos poseían, no hay palabra que lo describa.

Los ejércitos invasores pasaron triunfantes por casi toda la Península, y aun cuando no poseyeran más que el terreno que pisaban, todo lo llevaron á sangre y fuego, y si es indecible lo que destrozaron, indecible es también lo que en numerosos convoyes de alhajas y preciosidades artísticas religiosas se llevaron.

Es cierto que hecha á cañonazos la paz, se recuperó algo por los tratados; pero ¿cuántos objetos valiosísimos no volvieron, y cuántas joyas de precio inestimable no se quedaron al águila imperial entre las uñas?

Y del mal el menor si las desventuras para las Bellas Artes eclesiásticas hubieran parado aquí; mas no sucedió esto. El funestamente devastador torbellino de la exclaustación y de la venta de los conventos y bienes religiosos, se desencadenó pronto terrible; luego vino la guerra de Sucesión por muerte de Fernando VII; después revoluciones y motines por docenas; con posterioridad, casi sin descanso, otras guerras, otras perturbaciones y otros motines, en que siempre llevaron las iglesias la peor parte, resultando de todo, que diezmadas cien veces nuestras riquezas artístico-religiosas, y vueltas á diezmar otras ciento por el pillaje, los incendios, los robos sacrilegos á diario y algunas incautaciones, el abandono, el dolo y la ignorancia casi han concluído con lo poco que quedaba.

Los vándalos que hubieran pasado y repasado por España, no habrían hecho en nuestras preciosidades artístico-sagradas más destrozos que causaron en ellas los bárbaros de la civilización y nosotros mismos; por manera, que si se nos preguntase hoy, qué fué de aquel emporio inmenso de joyas de arte de todos géneros que nuestras iglesias poseían, destrozada el alma por el dolor y enrojecido de vergüenza el rostro, tendríamos que contestar, que casi todo se ha destrozado ó perdido <sup>1</sup>.

De ciertas cosas, sólo el recuerdo queda; de otras, ejemplares

<sup>1</sup> Ha sido tal el rabioso encono de ciertas gentes contra lo antiguo artístico-religioso, que no contentas con profanar templos, saquear conventos, mutilar ó destruir antiquísimas y riquísimas joyas, y cometer horrendas tropelías, en el *delirium tremens* de sus liberticidas locuras, redujeron á escombros grandiosos monumentos debidos á la piedad de siglos, sin respetar siquiera las venerandas cenizas de los grandes capitanes ó de los esclarecidos varones que en ellos tenían sus sepulturas. Les restos de los

en corto número; y en cambio, si se quiere ver todavía mucho de lo que poseíamos, y aun lo mejor en ciertos órdenes, Museos extranjeros, ya de particulares, ya públicos, lo lucen, custodiados en ellos los objetos del modo más cuidadoso, y tenidos en la mayor estima.

Cómo, por dónde, por quiénes y por cuánto los adquirieron.... es mejor no decirlo.

Tal fué nuestro pasado artístico-religioso, y tal es nuestro presente: lo pasado no tiene ya remedio; mas, ¿nos servirán de algo para el futuro las horribles lecciones recibidas?

### III

EN el indicado destructor torbellino, muchos de los efectos artísticos de nuestros conventos é iglesias se diseminaron, yendo á parar á manos ignorantes, y hoy unos, mañana otros, iban saliendo luego á la venta, comprados por los traperos como trastos viejos é inútiles, que después revendían á los aficionados ó á los prenderos en los encantos ó baratillos de provincias, ó en el Rastro y en las Américas de aquí. ¡Cuántas preciosas joyas no pasaron así por esos sitios, ó las adquirieron en ellos por casi nada los que tuvieron alguna inteligencia!

En vista, pues, del vergonzoso derroche de cosas artísticas y antiguas, casi todas eclesiásticas, que por tal camino se hacía, alzaprimado el Gobierno por artistas de nota y por algunos periodistas amantes de las Bellas Artes, aunque tarde ya, pensó en poner remedio, y al efecto, en Junio del 44, siendo Ministro de la Gobernación el Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal (á cuyo departamento correspondía entonces todo lo de instrucción pública, porque todavía no se había creado el Ministerio de Fomento), se nombraron las comisiones llamadas de monumentos históricos

Reyes de Aragón, que se guardaban en el monasterio de Poblet, los sacaron de sus magníficos cenotafios turbas desenfrenadas, y los confundieron deplorablemente apilándolos; y para coronar acción tan nefanda, sacaron también de su soberbio mausoleo los de D. Jaime I el Conquistador, que estaban momificados, y después de servir de vil juguete á las irreverencias más brutales, casi los deshicieron á tiros. Aunque horroriza esto, hay que decirlo.

y artísticos, compuestas en su mayoría de personas entendidas, con el fin de que adquirieran objetos antiguos ó bellos para enriquecer los Museos y formar los provinciales.

Algo hicieron dichas comisiones, desplegando el celo y entusiasmo que exigen esa clase de trabajos, pero desprovistas de medios pecuniarios, pues los que les asignaron eran inverosímilmente exiguos, tuvieron que abandonar la empresa, mayormente porque las cosas artísticas y arqueológicas eran solicitadas cada día con más empeño por los rebuscadores de oficio que nacieron, y porque el número de aficionados á coleccionar objetos artísticos se multiplicaba 1.

Si alguien preguntase qué hacían entretanto el Episcopado y el Clero, contestaríamos que curar sus profundas heridas, defender su existencia, y defender la del catolicismo, por cien partes atacada.

1 La cruel imprevisión con que en hora menguada Gobiernos mal aconsejados acordaron la exclaustación de los frailes y la venta de los conventos é iglesias, y más aún en las increíbles condiciones en que ambas cosas se hicieron, debían tener su condigno castigo, aparte otros, en la espantosa catástrofe artística que siguió á tan desastrosas resoluciones, y lo tuvo. ¡Qué mayor castigo que la ignominia afrentosa que esos hechos han arrojado sobre nuestra historia patria, y que la irreparable pérdida de millares de millones salvajemente destrozados.....! Pero en fin, causado el mal, merece aplauso el nombramiento de las mencionadas comisiones y el laudable celo con que algunas llenaron su deber, y con toda sinceridad las aplaudimos. Cometiése, sin embargo, en el particular un exceso, censurable bajo ciertos puntos de vista, disculpable y hasta digno de alabanza bajo otros, y debe consignarse. Fué este: en lugar de concretarse los comisionados á buscar lo perdido, á reunir lo disperso y á adquirir objetos arqueológicos y artísticos *de sus legítimos propietarios*, el desmesurado amor á las Bellas Artes y al saber hizo, que extralimitándose de la mejor buena fe algunos, consiguiesen de incautos Curas párrocos, de Rectores sencillos ó de cándidas monjas cosas preciosas por precios baladíes; que en cambio de telas nuevas ó de pobres objetos de metal blanco tomaran antiguas joyas de grandísimo mérito, ó que admitieran como donativo alhajas de alta estima arqueológica, que hoy guardan los Museos civiles, y que no debieron ser vendidas, permutadas ni donadas. ¡De cuántas preciosidades no se hicieron por tal sendero el Museo Arqueológico y los provinciales! Conste, pues, el indicado exceso; conste que *res domino suo clamat*, y conste que *amicus Plauto, sed magis amica veritas*.

Las innumerables desventuras que nuestra pobre patria ha sufrido en lo que va de siglo, han dejado á las iglesias que escaparon de la demoledora piqueta en misérrima situación, si no en ruinas; los rebuscadores predichos, engalanándose con el nombre de anticuarios, han explotado esa situación lamentable, y ora en cambio de telas, ornamentos ú otros utensilios nuevos de culto, pobrísimos todo, ora en compra-venta, despojaron á la religión, de buena fe sin duda, de muchas alhajas de gran valor, realizando negocios increíbles 1.

¿Habría hoy tantos almacenistas, comerciantes, corredores y agentes de antigüedades, si no hubiera tenido buenos filones la mina? 2.

La triste situación de las Comunidades religiosas, de los Curas rurales y de los Rectores de iglesias, grave ya y muy grave en 1868 por efecto de sucesos anteriores, agravóse cruelmente á consecuencia de los de ese año y de los que le siguieron, llegando á ser verdaderamente imposible.

Mientras centenares de templos carecían de lo más preciso para el culto ó se hundían, la gran mayoría del Clero y del personal de los conventos tenía que vivir de prestado ó de limosna. Entre los Sacerdotes, aunque nos cueste honda pena decirlo, son pocos los que conocen el mérito y el valor de los objetos antiguos ó artísticos, y por eso, en tanto que algunos Curas de pueblos ó de ciudades, apremiados por la dura necesidad, y con el laudable fin de remediar urgencias imprescindibles de sus iglesias, pidieron el correspondiente permiso para vender ciertas cosas, otros, empujados por las mismas causas y con los propios santos fines, no pudiendo pedir dicho permiso por impedirlo los

1 Las monjas de una importante población inmediata á Madrid vendieron hace algunos años en 8.000 pesetas, ignoramos si con la autorización oportuna y previa tasación pericial, una riquísima custodia de cristal de roca y corales, que pronto fué á parar á las manos de un judío extranjero por 6.000 duros, según se nos ha dicho. Podríamos citar otros muchos casos más graves; pero ¿á qué recordar amargas?

2 Nos consta que algunos de dichos industriales, movidos por sentimientos é ideas laudabilísimas, no compran nada religioso ó eclesiástico, aunque sea baratísimo, si no les consta la procedencia ó el permiso del Ordinario respectivo para vender: la generalidad piensa de otro modo, y acaso no falta quien hasta lo robado compre.

trastornos políticos, las vendieron sin él y sin consejo de personas peritas, mientras los más, persuadidos de que para deshacerse de efectos tenidos por inútiles no hacen falta licencias, los enajenaron por cualquier cosa, ó los regalaron, desbarataron para remiendos ó quemaron; y como las noticias corren, y el mal ejemplo contagia, y las necesidades oprímán, y los rebuscadores instaban y ofrecían dinero por cosas viejas, rotas, arrinconadas é inservibles, y tornaban á instar empleando hasta recomendaciones de valía, de lo que en circunstancias determinadas fué tal vez disculpable, se pasó al abuso, y tan grande llegó á ser éste en algunas partes, como ha sido grande el número de los fraudes y engaños cometidos en daño de la religión, y como grande es igualmente la cifra de objetos riquísimos que hemos perdido para siempre por ese malhadado portillo <sup>1</sup>.

Pero ¿se podía esperar otra cosa de la sencillez y de la supina y crasa ignorancia de las pobres Monjas y de los Curas de pueblos, tocante á objetos antiguos y á Bellas Artes? Si en todos los Seminarios Conciliares hubiese cátedras de Arqueología sagrada, según existen en algunos, y si los Museos y Juntas periciales consultivas de que habla el punto que nos ocupa, se hubieran creado hace años previendo lo que pudiera suceder, ni habrían tomado ciertamente tanto cuerpo los males referidos, ni hoy lamentaríamos contristados las irreparables pérdidas que lloran nuestras iglesias: no tenemos nada de eso, y lo que es lógico ocurre <sup>2</sup>. Mas no anticipemos ideas, y prosigamos.

<sup>1</sup> Tocante á las catedrales nada decimos, por más que también hubo cándidos en ellas, porque vigiladas de cerca por los Prelados, y custodiado y respetado por los Cabildos todo lo arqueológico y artístico que en las mismas existe, fuera del abandono por falta de recursos, que no es leve y que debería remediarse, no hay que temer otros males.

<sup>2</sup> Las desgracias y la necesidad explican y disculpan mucho la especie de furiosa rebatiña ejecutada con nuestras riquezas artístico-religiosas; pero debiéndose atribuir la mayor parte de ese inmenso desastre á la aborrecible ignorancia, hay que combatirla con enérgica decisión y sin descanso, si es que se desea conservar siquiera los restos salvados.

## IV

CONOCEDORES, al fin, los Rmos. Prelados de la gravedad cruel de los daños á que aludimos, y afanosos de cortarlos, una, otra y otra vez fundados en doctrina canónica vigente, han recordado en vigorosas circulares:

1.º Que no siendo ellos, ni las Comunidades de los conventos, ni los Curas, ni los Rectores dueños de los bienes y de las cosas eclesiásticas, y si sólo administradores, todos y cada uno están obligados á conservarlos y mejorarlos; nunca empeorarlos.

2.º Que ni las Monjas, ni los Curas, ni los Rectores pueden enajenar nada de las iglesias ó conventos respectivos, sin la correspondiente autorización del Diocesano.

3.º Que la enajenación de bienes ó cosas pertenecientes á los conventos é iglesias, y los contratos respecto á unos y otras, fuera de los casos que marca el derecho, están prohibidos en absoluto bajo penas graves y obligación de restituir.

4.º Que los pactos sobre objetos raros, muebles preciosos, códices, ornamentos antiguos, alhajas y utensilios de culto, pueden ser declarados nulos, si se efectúan sin el expreso consentimiento del Ordinario.

5.º Que las fábricas no pueden tampoco cambiar, vender ni donar nada de lo que existe en las iglesias, sin previo expediente y sin permiso del Prelado, porque siendo aquéllas meras usufructuarias, no propietarias del mobiliario religioso, y las iglesias menores, todo se les debe conservar y custodiar con el mayor esmero.

Y 6.º Que los que directa ó indirectamente contravengan las disposiciones anteriores, incurren en las penas canónicas establecidas.

El sabio proceder de los Prelados y la prudente energía de algunos en particular de tanta monta, produjo sus naturales efectos, aunque no todos los apetecidos, pues subsistiendo las causas del mal, es decir, subsistiendo la ignorancia, que no puede concluir en un día, y menos si no se ataca de frente; subsistiendo también la pobreza extrema de las iglesias, y siguiendo, además, la rebusca ardorosa de los anticuarios mejorando sus ofertas,

siguen los efectos, ó sean los cambios desventajosos y las ventas subrepticias, de buena fe sin duda, aun cuando en menor número.

Es verdad que lo vendido se emplea en las iglesias; pero eso, si atenúa la responsabilidad, no exime de ella.

Por esto, al ver en el programa del Congreso católico el punto á que nos referimos, y considerar que en la realización discreta del mismo en sus extremos 2.º y 3.º está en gran parte, no sólo el remedio de los males susodichos, sino también el origen de bienes inapreciables, llenos de regocijo, ¡gracias á Dios! dijimos; ¡gracias á Dios que se pone el dedo en la llaga, y se va á entrar en buen camino! y contribuir algo á tan digna empresa, fué precisamente lo que nos decidió á echar á un lado justos miramientos de insuficiencia, y á escribir estos desaliñados apuntes.

Hablando con la sinceridad debida, creemos que es tarde para ejecutar los altos designios contenidos en el tema aludido, porque casi están barridas ya de objetos antiguos y artísticos nuestras iglesias; mas por lo mismo que interesa de una manera extraordinaria conservar siquiera lo poco que existe y lo que se vaya adquiriendo, ateniéndonos al adagio de que « más vale tarde que nunca », hágase, aunque tarde, decimos; y hágase sin dilaciones, máxime siendo facilísima la realización de la idea, no exigiendo grandes dispendios, y sabiéndose que la diligencia es madre de la buena ventura.

Ahora vamos al aspecto práctico.

## V

Poco importa la conveniencia de un pensamiento, si éste no se realiza.

Pues bien; para efectuar el importantísimo de los Museos de arte cristiano, se necesitan cuatro cosas: 1.ª, una Junta ejecutiva de personas peritas; 2.ª, local á propósito para los objetos; 3.ª, personal que los conserve y custodie, y 4.ª, medios para ello.

El número de individuos de la Junta ejecutiva lo determinarán la importancia y las necesidades de la Diócesis de que se trate;

pero sea el que fuere, conviene que la variada inteligencia arqueológica y artística de los miembros vaya acompañada, en cuanto sea posible, de fe, entusiasmo, actividad, prudencia y constancia.

Autorizada convenientemente por el Prelado dicha Junta, y dividida en secciones de dos al menos, uno de los cuales conviene sea Sacerdote, deberá girar sin demora una visita de inspección á todas las iglesias de la provincia eclesiástica correspondiente, empezando por las principales, con los fines que siguen:

1.º Revisar con el oportuno detenimiento los inventarios y á la vez las ropas, alhajas, muebles, utensilios de culto, etc., á que se refiera cada partida, ver si está todo bien especificado y detallado en aquéllos, y enmendarlos, añadirlos, reformarlos ó rehacerlos, si fuera preciso.

2.º Pedir copia de dichos inventarios, que autorizarán con sus firmas los Curas, Rectores, Prioras y Abadesas de los conventos, á fin de entregarlos al Prelado, y que se guarden en el archivo episcopal. En los inventarios originales pondrá su V.º B.º y la fecha la comisión que gire la visita.

3.º Tomar nota de todo objeto raro ó de mérito, antiguo ó moderno, existente en cada iglesia, estén completos ó incompletos, útiles ó inútiles, para que se conserven también esas notas en el archivo diocesano.

4.º Expresar en las mismas ó en otras aparte, cuanto pueda ser provechoso á la religión, á la historia, á las artes, á las ciencias ó á los conocimientos humanos.

5.º Tomar nota especial circunstanciada de toda pintura, imagen de talla, grabado, dibujo, cromo ú objeto expuesto ó destinado al culto, que por sus condiciones antiestéticas, extravagantes ó de pésimo gusto deben ser desterrados á todo trance de los lugares religiosos, y además, de los trajes, de las vestiduras y de los adornos ridículos ó risibles, opuestos al buen sentido, con que la piedad indiscreta, la ignorancia y la condescendencia excesiva suelen adornar, ó desfigurar mejor dicho, los Santos y los altares, á fin de que el Sr. Obispo tome contra tan funestos abusos las disposiciones oportunas.

6.º Indicar á aquél, en el terreno privado, las cosas que podrían y deberían figurar en el Museo, de las que se hallen en las iglesias visitadas.

7.º Colocar los objetos en el establecimiento y ordenarlos por secciones y por grupos.

Y 8.º Formar el catálogo razonado descriptivo de cuanto en el Museo se reuna.

La estadística general de los monumentos y cosas notables religiosas, á que con tan vivo afán aspiran los amantes de las glorias patrias, se podría hacer con suma facilidad por este medio, y en tal caso sólo eso constituiría una obra admirable.

Hemos dicho lo de los inventarios, porque si no están bien formados y completos, son facilísimas las suplantaciones de objetos raros y ricos por otros de ningún valor, y hay que preverlo todo en país de tantas mudanzas y revueltas cual el nuestro <sup>1</sup>.

Consignamos lo del aparte 5.º, porque la educación artística y el gusto hacia las Bellas Artes se van haciendo generales, y repugnando á una y otro los punibles excesos contra Liturgia, y los adesios detestables que, en imágenes, ropas sagradas, vestidos, pinturas, adornos, etc., etc., se ven en muchas iglesias, sin exceptuar las de la Corte, urge que medidas sabias repriman demasías tan contrarias á la pureza de la fe, á la grandeza de la Religión y á la severa majestad del culto.

## VI

**T**OCANTE al local, únicamente diremos, que reuna las oportunas condiciones de luz, aire y desahogo, y que se dote de los enseres precisos.

Respecto á los objetos que en un Museo deben reunirse, se ha

<sup>1</sup> Cumpliendo hace algunos años un encargo amistoso de persona constituida en autoridad, vimos en cierta iglesia de Guadalajara unas magníficas franjas de terciopelo negro, bordadas ricamente en sedas de colores, Renacimiento puro, que valían algunos miles, y la partida correspondiente del inventario decía: *Unas tiras bordadas*, sin especificar cuántas, de qué tela, si antiguas ó modernas, bordadas ó no, y si en bueno ó mal uso. Con apuntes tales los engaños y las suplantaciones son casi seguras, y de aquí la necesidad urgentísima de que dichos documentos se completen donde los tengan, pues nos consta que alguna iglesia importante no los tiene, contentándose con desordenadas listas.

de notar, que puesto que el lustre y esplendor de las Sedes episcopales ceden siempre en lustre y esplendor del Clero, y que la ejecución del pensamiento sería de gran honra para las Mitras, de gran timbre para el catolicismo, de gran provecho para cuantos se consagran al sacerdocio y de gran gloria para España, es perfectamente natural y justo, que todos ayuden á lo que á todos favorece.

A fin, pues, de que los Museos empiecen con un buen contingente de objetos que les haga desde luego respetables, convenirá que las Juntas ejecutivas, competentemente autorizadas por los Rdmos. Obispos, ó, mejor aun, éstos mismos por medio de sus secretarios, dirijan una circular á las Prioras, Abadesas ó Superiores de conventos ó institutos religiosos; á todos los Párrocos, Rectores ó encargados de iglesias; á los amantes de la religión y de las Bellas Artes, eclesiásticos ó seculares; á los que coleccionan cosas antiguas, que hoy son muchos, y á todos los que, bajo cualquier concepto, puedan cooperar á la obra, invitándoles eficazmente á que, bien como donativo gracioso, previas las formalidades necesarias, bien en calidad de depósito, contribuya cada cual con un objeto artístico, antiguo ó moderno, y poniendo luego al pie de cada ejemplar un rótulo ó cartelilla indicando la procedencia con las noticias más esenciales, todos los que se deben interesar y se interesen en la creación de un Museo, tendrán en él su honrosa representación y su recuerdo.

Echada esta importante base, se podrá aumentar notablemente la colección, con todas aquellas cosas cuya necesidad no sea imprescindible en las iglesias y merezcan conservarse; con aquellas que la seguridad personal de los encargados de custodiarlas aconseje reemplazarlas por otras de mejor aspecto, de más provecho y de menos exposición á robos sacrilegos; con aquellas que la conveniencia de las fábricas ó el bien de las iglesias indique permutar por efectos más útiles, y con aquellas que por estar rotas, sensiblemente deterioradas, incompletas ó arrinconadas, se hallan ocupando lugares que hacen falta, ó estorbando, pues una vez organizado un Museo, todo tiene en él su importancia relativa, histórica ó artística, y todo es aprovechable, aunque aislado no valga nada.

Por tanto, las estatuas, las estatuillas y sus fragmentos; las lápidas conmemorativas y las sepulcrales, con epitafios ó sin ellos;

las inscripciones votivas, históricas ó biográficas; los sepulcros de piedra y urnas cinerarias ó sus restos; los relieves; los escudos heráldicos; los vasos sagrados, ornamentos y utensilios religiosos; las telas suntuarias antiguas; los trabajos de mazonería ó bordados; los relicarios y reliquias sueltas; los sellos de cualquier metal ó sustancia; los hierros labrados; las medallas metálicas; las monedas hebreas y egipcias; los cofres y cofrecitos; las arquitas y las arcas; los esmaltes; los mosaicos; los clavos de cualquier materia; los muebles y las papeleras artísticas; los tapices; las alfombras; las bandejas repujadas, caladas ó cinceladas; los jarros antiguos; las pinturas, los cuadros, los retratos de personas religiosas y los grabados; los marcos sueltos; las vitelas, los pergaminos y los diplomas; los códices ó sus restos; los cantorales; los libros canónicos y litúrgicos; los tumbos; los libros llamados incunables, los raros y los impresos con caracteres góticos; los manuscritos antiguos y sus restos; los bularios, libros becerros, cartularios y las cartas históricas, literarias ó científicas sueltas; los estatutos de iglesias antiguas; las sinodales; las actas de cofradías y de hermandades extinguidas y las de corporaciones eclesiásticas; los edictos antiguos; los objetos artísticos de barro, cera, porcelana, cristal, hierro, bronce, cobre, plata ú oro con piedras finas ó sin ellas; los restos de ornamentación arquitectónica y estatuaria; y en una palabra, todo lo antiguo religioso, artístico ó no, y todo lo moderno artístico, completo ó incompleto, útil ó inútil, referente al menaje ó material de iglesias, á la religión y al culto, todo es aprovechable en un Museo, y todo debe reunirse.

Claro es que en algunas Diócesis no habrá objetos suficientes para constituir uno de los mencionados núcleos científicos, y entonces, cuando por esta causa ó por otras no se pueda ó no se deba constituir, convendrá coleccionar los que existan, escudriñando bien lo hacinado en desvanes, rincones, leñeras ú otros sitios, y enviarlos al Museo metropolitano respectivo ó al sufragáneo más próximo, para que uno ú otro aumente su fondo propio y se enriquezca, y en este caso, el rótulo que á cada cosa se ponga, expresará la procedencia, á fin de que conste siempre su origen, ó bien se colocarán todas en sección aparte si así lo exigiese la Diócesis donante, por más que esto sea inoportuno.

**A**CERCA del personal que custodie y conserve un Museo, y acerca de los medios, diremos poco.

Los Prelados tienen muchos arbitrios, directos ó indirectos, para favorecer á los Sacerdotes que puedan ayudar á esas obras, y siendo tales nuestros tiempos económicamente considerados, que cualquier apoyo decoroso viene bien á los eclesiásticos, por ese apoyo, no uno, sino muchos Sacerdotes ilustrados tendrán á honor pertenecer á las Juntas ejecutivas, ó cuidar de los Museos cuando estén constituidos.

El director inmediato ó mediato, podrá ser uno de los cuatro canónigos nuevos de oficio, que según el real decreto concordado, fecha 6 de Diciembre de 1888, se han de crear en las Catedrales, á medida que vayan quedando vacantes <sup>1</sup>.

Mas como el corto personal necesario para un centro de la índole del que hablamos necesita medios para servicio, entretenimiento, material de oficinas y correspondencia, y sería imprudente echar sobre los Prelados una nueva carga encima de las muchísimas en extremo pesadas que soportan, la discreción aconseja que se discurren arbitrios ingeniosos para obtener esos medios y contar así con elementos seguros, y no siendo el asunto obra de romanos ni mucho menos, apuntamos la idea á los fines oportunos, plenamente persuadidos de que es fácil hacer bastante en tal sentido, con algo de buena voluntad y perspicacia.

No habiéndose de comprar objetos, á no ser que personas

<sup>1</sup> De labios del Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, actual Ministro de Estado de Su Santidad León XIII, Nuncio dignísimo que fué en Madrid, y de los del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo, primer Obispo de Madrid-Alcalá, de gloriosa é inolvidable memoria, oímos cuando empezaron las gestiones oficiales sobre el asunto, que una de las cuatro nuevas Canongías de oficio que se trataba de crear era la de Archivero, por ser de absoluta necesidad en el abandono doloroso en que se hallan los Archivos Catedrales, y si al fin se resolviera en ese sentido lo indicado, el mismo Archivero de los Cabildos podría desempeñar el cargo de Director de los Museos, exigiéndole al efecto en la oposición los conocimientos indispensables en arqueología, diplomática, paleografía, etc.

piadosas hagan donativos con ese fin, la cantidad anual que montado un Museo exigirá su sostenimiento, no es grande, y bien merece la pena de que se gaste.

Debe tenerse muy en cuenta, que para obras de esta índole nunca faltan personas ilustradas y piadosas que ayuden eficazmente, ni quienes por liberalidades de fe acendrada, por fomentar la enseñanza del Clero, por puro patriotismo, por noble emulación y hasta por satisfacciones de amor propio, por lucir antiguas prosapias y añejas genealogías, ó por otras causas, hagan con generoso desprendimiento importantes regalos pecuniarios ó de objetos, y en consecuencia, no sólo es de esperar que vivan bien los Museos que se funden, sino que alcancen estado próspero.

El saludable movimiento artístico-religioso que esos arsenales de cultura llevan consigo, además de ser vigorosa voz de alerta que prevenga á los incautos contra los engaños de que pueden ser víctimas, y que despierte á los dormidos respecto al valor de joyas despreciadas hoy en desvanes ó guardillas, son también salvación segura de multitud de ricas prendas artísticas, amenazadas de muerte por la ignorancia, el abandono y la desidia.

Abrigamos el íntimo convencimiento, y convencimiento fundadísimo; más todavía, tenemos la completa certidumbre, de que si se establece el Museo de Madrid, será pronto grandioso y magnífico. Vencida que fuese la dificultad del local, todo lo demás es camino llano.

Nos consta que en Francia existen hace muchos años, y á mayor abundamiento conocemos un interesante *mandement* ó Pastoral del Obispo de Tarantaise, Mons. de Turinaz, al Clero de su diócesis, Pastoral importantísima, pues se refiere á antigüedades religiosas, á objetos artísticos y á restauraciones, y en ella dice que ha fundado un Museo diocesano, poniéndolo bajo la dirección de la Academia de Laval d'Isère. ¿Y cómo habían de faltar Museos episcopales, donde los hay municipales en gran número? 1.

1 Por más esfuerzos que hicimos recorriendo las librerías mejor surtidas, visitando la Real Academia de la Historia y otros Centros científicos, y preguntando además á muchas personas competentes, nada hemos podido averiguar concreto respecto á Museos diocesanos extranjeros, fuera

En España el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Morgades y Gil, actual Obispo de Vich, está constituyendo un Museo de esta especie, y por consiguiente, nadie le arrebatará la gloria de ser el primero que en nuestra patria emprende senda tan provechosa 1.

Aun cuando tales centros arqueológicos y artísticos no produjesen otros beneficios que el de recordar las famosas épocas de nuestras pasadas grandezas, siempre unidas á la fervorosa piedad de nuestros progenitores; el de avivar y alentar el espíritu religioso, que tantas y tan riquísimas joyas legó á la admiración de los presentes siglos; el de combatir y ser obstáculo á la desatentada y funesta corriente realista y sensualista que hoy desnaturaliza y envilece las Bellas Artes, y el de la ilustración del Clero

de que existen, cosa que sabemos. En las revistas no españolas y quizás en algunas de nuestro país, habrá ciertamente artículos sueltos relativos al asunto; pero exigiendo su busca tiempo de que no podemos disponer, aunque con pena, porque queríamos dar á estos apuntes más serio carácter, nos fué preciso desistir del empeño.

1 El día 1.º de Mayo asistió dicho Excmo. Sr. Obispo con los de Madrid, Sigüenza y Avila á la sesión de la Sección 5.ª, y acercándonos á él concluida aquélla, tuvimos el honor de preguntarle por su obra. Nos contestó bondadoso, que efectivamente ha constituido un Museo diocesano; que lo tenía ya muy adelantado, y que pronto nos enviaría el catálogo que están formando; que persuadido de la gran necesidad de tales centros, y auxiliado en sus aficiones artísticas por varias personas inteligentes, ha hecho una buena cosa á muy poca costa; que cada día se halla más satisfecho de su empresa, porque, aparte otras muchas ventajas, ha salvado y va salvando de una ruina cierta é irreparable ricas joyas de arte; y por último, que había tenido la singular satisfacción de ser premiado con dos medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona, por nueve ú once (no recordamos bien el número) magníficas tablas románicas que con otros objetos artísticos presentó, y que quisieron comprarle en precios elevadísimos.

La dulce complacencia que producen las acciones esclarecidas, revelábase sonriente en el semblante y en las palabras del insigne Prelado, y al ver nosotros su generoso entusiasmo, afirmándonos más y más en nuestro profundo convencimiento respecto á la facilidad de la obra y á los incalculables beneficios que su realización produciría, fluctuando entre el temor y la esperanza, nos decíamos: ¿No tendrá el Excmo. Sr. Obispo de Vich imitadores entre sus sabios hermanos del Episcopado?

en este punto, cosas todas de necesidad tan palpable, por eso sólo deben crearse; pero llevando además en sí el germen fecundo de los inestimables bienes que hemos insinuado, y el de otros muchos que por brevedad omitimos, pero que de seguro no se ocultan á la penetración de las personas instruidas, sin mirar los obstáculos que la obra ofrezca más que para vencerlos, es evidente que debe efectuarse.

¿Arriesgan en ello algo los Rdmos. Prelados? No: pues si nada arriesgan y ganarán mucho, es inútil sentar la consecuencia <sup>1</sup>.

Con argumentos incontestables se ha pulverizado ya cien veces, la cruel injuria que los enemigos del catolicismo dirigen á éste, suponiéndole oscurantista y contrario á las Bellas Artes. Tan falsa imputación, hija de la más insigne mala fe, pretende levantar en nuestros días la cabeza, propalada por publicaciones tan impías como cínicas; y á fin de aplastarla por completo, sería de la mayor utilidad que los Prelados españoles, y con ellos todos los buenos católicos, apoyen de modo decisivo la realización de los Museos diocesanos. No hay mentís más solemne que el de los hechos, y ese es el que se debe dar á los que pretenden engalanarse con glorias propias del catolicismo.

Por último; que los susodichos Museos deben establecerse en las capitales de las Diócesis, bajo la dirección del respectivo Ordinario, es cosa tan obvia, que basta con indicarla. Las piedras más preciosas son las que se colocan en las más preciadadas coronas. Los Museos que se organicen, han de ser ricos brillantes que adornen y embellezcan las Mitras, y por consiguiente, ya por esto, ya porque su creación, desarrollo, enriquecimiento, conservación, cuidado y defensa en caso necesario, son más fáciles en las ciudades que en otros lugares; ya porque los altos fines de enseñanza á que semejantes colecciones artísticas se prestan, son propios de las grandes poblaciones; ya, en fin, porque lo que depende de los Prelados importa esté tanto más cerca de ellos cuanto más importante sea, interesa lo indicado.

<sup>1</sup> Ya que en asunto de tan extraordinario interés no vayamos á la cabeza, no seamos tampoco de los últimos, dejando que otras naciones, sin los títulos que la nuestra, se nos pongan también delante.

## PARTE TERCERA

Conveniencia de crear en la capital de cada Diócesis, bajo la dirección del respectivo Ordinario, una Junta pericial de carácter consultivo, que informe acerca de la construcción y reparacion de edificios religiosos, y también sobre restauración, valor y enajenación de pinturas, alhajas y ornamentos de arte antiguo.

### I

**H**EMOS visto cuán verdaderamente importantes son los dos asuntos dilucidados ya en estos apuntes, y vamos á ver ahora con la mayor concisión, que no lo es menos este tercero.

Si en todas las Diócesis no hay necesidad de levantar con frecuencia edificios religiosos, por ser raro esto al presente en la generalidad de España, la hay sin duda alguna de reconstruir, reparar y restaurar aquellos que la pobreza eclesiástica y las injurias del tiempo han traído á sensible deterioro ó á próxima ruina; pero trátase de erigir, trátase de agrandar ó reparar alguno, pertenezca á un estilo arquitectónico determinado ó á uno indefinido, siempre es grave el negocio, y hay que mirarlo con el cuidado que reclaman las cosas arduas.

La formación de los planos en caso de construcción nueva; el reconocimiento del terreno en que se haya de levantar; el emplazamiento y orientación de ella; la mayor ó menor profundidad y anchura de los cimientos; la eleccion de materiales, ya en cuanto á la calidad, ya en cuanto al precio; el empleo conveniente de los mismos; la discreta designación de los aparejadores y del personal subalterno; las cimbras ó armazones sobre que se construyen las bóvedas y los arcos; la disposición acertada de los andamios para evitar desgracias en los trabajadores y ahorrar tiempo y gastos; las condiciones de solidez, seguridad y consis-

tencia, y por último, la ornamentación adecuada al estilo de arquitectura que se elija, sea de obra nueva, sea de reparación ó ensanche en antigua, exigen profundos conocimientos científicos, y hay que buscarlos en quienes los poseen.

Para las restauraciones ó reparaciones generales, interiores ó exteriores, sean ó no de ornato artístico, es precisa también la mediación del arquitecto, tanto por la grave cuestión de andamios, aparatos y apeos, cuanto por la no menos grave de inteligencia y gusto; mas para las parciales poco importantes bastan de ordinario el buen sentido y los conocimientos prácticos que la experiencia proporciona.

Sucede, sin embargo, por desgracia, que dependiendo muy principalmente, en la mayoría de los casos, de la iniciativa casi resolutoria de los Párrocos, Rectores ó Comunidades religiosas la ejecución de dichas obras, y más si son en ciudades ó pueblos de corto vecindario; sucede, decimos, que por economizar el gasto del permiso ó los pasos; por flaquezas de vanidad, que hacen nos consideremos linceos en lo que somos topos; por engreimientos de orgullo en el afán pueril de echarla de maestros en lo que no somos ni discípulos, ó por otras causas de este jaez, reparaciones ó restauraciones importantes y difíciles, las dirigen personas poco entendidas, ó se confían á albañiles ramplores ó á los embadurnadores chapuceros que tanto abundan, y de ahí proceden las mil deplorables inconveniencias que se ven en muchos templos, sin exceptuar los de ciudades populosas.

«¿Quién no ha visto, diremos con el venerable Prelado francés antes citado, un espantoso revoco cubrir antiguas paredes, y pintar encima, inhábiles pinceles, desdichadas perspectivas? ¿Quién no ha visto á supuestos pintores, explotando el gusto de los campesinos por los colores vivos, manchar de rojo, de azul y de amarillo los muros del santuario?»

¿Quién no ha visto, diremos nosotros, aun en las mismas iglesias de la Corte, desfigurar hermosas capillas, y afean con ridículos pegotes de papel pintarrajado, con detestables adornos churriguerescos, ó con flores de talco y trapo, so pretexto de embellecimiento, elegantes retablos ricamente tallados y dorados?

¿Quién no ha visto, como en la iglesia de Santa María de Alcalá de Henares, por ejemplo, iglesia en que fué bautizado el gran Cervantes, estatuas yacentes de sepulcros puestas de pie al

aire ó adosadas á un muro, con las almohadas á la espalda á guisa de mochila, excitando la hilaridad de los inteligentes, y siendo objeto de burla por la dolorosa ignorancia que esos hechos revelan? <sup>1</sup>.

¿Quién no ha visto enjalbegados ó enlucidos artesonados asombrosos, cubiertas de horribles chafarrinones ricas pinturas, demolidos ó enterrados soberbios sepulcros <sup>2</sup>, destrozadas inte-

<sup>1</sup> La marcada indiferencia, por no decir punible antipatía, con que por desgracia se han mirado entre nosotros las estatuas conmemorativas y votivas que con tanta profusión decoraban los pórticos de nuestros antiguos santuarios y las capillas de multitud de iglesias, no tiene en verdad perdón; pues siendo lógico suponer que aun cuando ejecutadas la inmensa mayoría de ellas por los frailes imagineros ó entalladores que al efecto tenían en la edad antigua en los conventos, ó por los frailes y por los picapedreros de la misma edad y de la media, porque entonces no había escultores y los tallistas de estatuas eran los mismos canteros encargados de labrar la piedra para las obras, es indudable que procurarían reproducir en ellas los rasgos principales de los personajes que representaban, y en consecuencia, siquiera por los recuerdos que evocaran y por los puntos históricos que pudiesen aclarar ó comprobar, debían y deben mirarse con el mayor respeto. Los extranjeros que las buscan y las coleccionan lo hacen así, y obran muy cuerdamente. En España, por el contrario, ó se tienen arrinconadas fuera de sus sitios, ó se las mutila sin piedad, ó se las destruyen y desmenuza para aprovecharlas en las obras ó como grava en los caminos. De suerte que, según esto, lo de Santa María de Alcalá, que no es de Alcalá sólo ni de Santa María, sino que es de muchas poblaciones é iglesias importantes, es, después de todo, loable, porque al fin, ridículamente colocadas ó no, se conservan.

<sup>2</sup> El malogrado Rey D. Alfonso XII era muy entusiasta por las Bellas Artes. En Mayo de 1880 visitó la célebre iglesia magistral de Cisneros con la excelsa señora que es hoy amada Regente del Reino, y atraído por la suntuosa magnificencia del sepulcro del inmortal autor de la Políglota Complutense, acercóse ávido á examinarlo; mas al verlo tan lamentablemente deteriorado cual se halla, en arranque generoso y juvenil increpó con cierta viveza al Capitular de allí que se encontraba más próximo á él de los que le acompañaban, como exigiéndole responsabilidad por el estado del sepulcro.

Aguantó el Canónigo la filípica con rendimiento consiguiente á la laudable intención de que emanaba, y cuando S. M. terminó le dijo con el mayor respeto:

— Señor: este monumento no se hizo para este sitio, ni debía hallarse

resantes lápidas <sup>1</sup>, raspadas, picadas ó mutiladas de la manera más bárbara importantes ó curiosas inscripciones, y destruídos ó muertos ejemplares notabilísimos de epigrafía?

¿Quién no ha visto, en fin, cometer ó cometidas inverosímiles atrocidades y horrendas profanaciones artísticas en templos de primera nota ó en objetos de arte y joyas valiosísimas, y eso hacerlo ó verlo con la mayor frescura personas muy respetables bajo otros conceptos, y aun autoridades dignísimas? <sup>2</sup>.

aquí, y menos en el estado deplorable en que se halla. Está aquí según le ve V. M., por desgracias de España que á todos y á ninguno son imputables; y si se conserva del modo que está, quizás sea debido á que le ampara el sagrado de este templo, y á que le custodia con religioso esmero este humilde Cabildo. Desde el año 36, en que la Universidad de Cisneros fué trasladada á la Corte, hasta el 45, en que se desmontó este sepulcro con el propósito de llevarle á San Jerónimo el Real de Madrid, aquel glorioso establecimiento literario, abandonado y desierto, se destinó en parte á viviendas de gente pobre, y la riquísima capilla mayor de la iglesia en que el soberbio monumento estaba, la ocupó algún tiempo un zapatero, á quien la grandiosa obra artística sirvió de instrumental del oficio, de estante y de despensa. El año 50, después de mil peripecias, resolvió el Gobierno que se colocara aquí, y aquí está desde entonces como joya inestimable y como reliquia veneranda para este Cabildo y para los alcaláinos. Todos los edificios que fueron Universidad, todos, casi un pueblo, incluyendo la iglesia, fueron vendidos el año 46 en pública subasta por menos de 3.000 duros, y puede deducirse por consiguiente la estimación en que este monumento y todo lo demás se tendría.

Por vía de moraleja al anterior episodio histórico, de cuya autenticidad respondemos, una pregunta: si con cenotafio de la excepcional importancia del mencionado, y en ciudad tan ilustre como Alcalá hubo semejante abandono, ¿qué habrá sucedido en poblaciones menos cultas y con sepulcros de menos valor histórico ó artístico?

La respuesta no puede menos de ser puntos suspensivos. . . . .

1 Lo que hemos dicho acerca de las estatuas y de los sepulcros, debe decirse también de millares y millares de antiquísimas y magníficas lápidas con inscripciones ó con prolijos relieves que adornaban y enriquecían las paredes de nuestros templos, ó que cubrían grandes trechos del pavimento, hermoseándole, y que por haber desaparecido han dejado no pocos hechos históricos en oscuridad ó entre dudas indescifrables.

2 Para que se convenza quien dude de todo lo que es capaz la osada ignorancia en punto á atrevimiento contra los objetos sagrados ó artis-

Llamados, pues, los Excmos. é Ilmos. Obispos á defender los fondos que se hayan de invertir en la construcción y reparación de los edificios religiosos; llamados á defender las bellezas artísticas de nuestras iglesias contra la osada intrusión de arquitectos adocenados, y de escultores, pintores y restauradores pretenciosos tan incapaces como atrevidos; llamados á defender todo lo que haya ó pueda haber en nuestros templos útil á la religión y al saber, á ellos corresponde antes que á nadie velar solícitos por tan sagrados intereses, poner coto á osadas ignorancias que tanto desprestigian al catolicismo y al Clero, impedir con mano férrea los referidos abusos, y dictar medidas eficaces para remediar esos males; y como la creación de las Juntas periciales de que nos ocupamos, va encaminada en primer término á tan laudable, santo y provechoso fin, patente es á todas luces su eximia conveniencia.

Para evitar dificultades y complicaciones, procede que dichas Juntas sean las mismas ejecutivas de los Museos, ya mientras éstos se constituyan, ya después que llenen ese cometido, y deberán nombrarse aun en las Diócesis que no funden aquellos, pues si de las colecciones arqueológicas y artísticas se puede prescindir, de las Juntas no, por mil razones, á cual más poderosas, que saltan á la vista.

En la parte segunda del tema que desarrollamos hay argumentos aplicables á ésta, y los omitimos aquí para evitar repeticiones.

Réstanos, pues, hablar de lo referente á restauración, valor y enajenación de pinturas, alhajas, etc., y lo vamos á hacer brevísimamente.

Los hechos que demandan los inauditos desmanes que en el particular se cometen, pregúntese en secreto á los dos respetables señores, sabio Sacerdote uno, eminente artista otro, y gloria de España ambos, lo que han visto en la histórica y venerada imagen de Nuestra Señora de Atocha, cuando, llevados hace poco de sus nobles afanes de estudio y de saber, la vieron despojada de las vestiduras que la cubren.

EN el concepto genérico de restauración artística entra, no sólo la que se refiere á las esculturas y pinturas, sino la que concierne á los objetos artísticos de cualquier orden, en que el dibujo, la escultura y la pintura entren como principal elemento.

A dicho concepto genérico-teórico corresponde otro de inteligencia práctica; mas siendo varios los ramos que uno y otro comprenden, varios son también respecto á ellos las aptitudes personales.

Por notable que sea un pintor ó un escultor, ni éste restaura pinturas, ni aquél imágenes, y lo que de estos artistas se dice, ha de aplicarse á todo aquel que cultive un ramo de Bellas Artes. El vulgar adagio de *zapatero á tus zapatos*, no se escribió en balde.

Teniendo, pues, cada orden de objetos artísticos sus reglas especiales y sus exigencias privativas, y perteneciendo á cada cual en la restauración un modo de ser exclusivo y un criterio peculiar, dedúcese que cada cosa exige restaurador de la clase á que corresponda, y no de otra, porque *non omnia possumus omnes*; y dedúcese también, que siendo toda restauración obra de arte, únicamente los que á conciencia posean inteligencia teórica y práctica en sus respectivas profesiones, es á quienes se debe confiar una restauración ó consultar sobre ella.

Restaurar no es mal remendar, repintar ó desfigurar, según creen muchos; es renovar ó poner una cosa en el estado ó estimación que antes tenía, y esto, en la generalidad de los casos, es más difícil de lo que parece, siendo en algunos dificultísimo.

Las esculturas, sean de piedra, marfil, hueso, madera, barro, etcétera, sólo deben restaurarse en muy determinadas ocasiones; y dicho está que serán improcedentes y aun vituperables para los entendidos las que se efectúen inconsideradamente, y más todavía si se entregan á gentes imperitas.

Con las pinturas no es lo mismo. Las murales y de techos, al fresco ó al temple, conviene restaurarlas cuando se hallen en mal estado y sean buenas; pero reclamando el empeño gran

maestría, profundos conocimientos históricos y pictóricos, mayormente si son antiguas y clásicas, y sobre todo, mucho tacto y soltura en el manejo del color, hay que ver á quiénes se encargan.

Las pinturas en tabla suelen abrirse, abarquillarse y apollarse, y ora porque tales desperfectos las hacen desmerecer mucho, ora porque así mueren pronto si no se las arregla, urge restaurarlas ó engatillarlas al menos. Las medianas no merecen la pena, á no ser que la devoción ó el afecto las realce.

Los lienzos han de forrarse siquiera en muchos casos, y en otros limpiarse, pues los abolsamientos, los descascarillados, las arrugas, los desgarrones, los agujeros y la suciedad extrema son principios ciertos de ruina, y sólo así se combate.

La limpieza es operación difícil, ardua y penosa casi siempre, y además, de gran tiento y calma. Hacer que desaparezca la suciedad sin que la pintura pierda nada de su carácter antiguo, parece hasta cierto punto imposible, y triunfar de esa gran dificultad debe ser la noble aspiración de los buenos restauradores.

Los cobres, las vitelas y los marfiles son de suyo delicadísimos, y delicadas y expertas han de ser las manos en que se pongan. Las veladuras, los toques suaves y las medias tintas desaparecen al menor descuido, y pintura barrida, pintura muerta ó semimuerta, repíntese ó no se repinte.

Y si las indicadas operaciones artísticas y otras difícilísimas que el arte de la restauración abraza, exigen verdadera inteligencia y distinguidas condiciones de vista, pulso, penetración, habilidad, saber y paciencia, ¿quiénes podrán dar prudentes consejos tocante al particular, sino los verdaderos artistas y los inteligentes; quiénes restaurar lo deteriorado, sino los peritos en cada ramo, y quiénes valorar los cuadros, las pinturas y las esculturas, sino ellos?

Y lo que se dice respecto á las obras pictóricas ó escultóricas, se ha de decir por analogía de cualquier otra de arte, sea la que se quiera. ¿Se trata, por ejemplo, de tapices, de telas antiguas ó de bordados? ¿Se trata de objetos de oro, plata, bronce, hierro, cristal, madera, etc., con piedras finas ó no? ¿Se trata de esmaltes, de repujados, de cincelados, de incrustados, de mosaicos, de códices, de libros manuscritos antiguos ó de otros efectos artísticos en que ante la delicadeza, el esmero, el primor

y el ímprobo trabajo con que están contruídos, desaparece ó se tiene en poco el valor material ó intrínseco? Pues á los peritos en cada clase de objetos, y á los dedicados á la restauración respectiva de cada una, es á quienes toca dar dictamen sobre lo que valen ó sobre si se deben ó no restaurar.

Mas téngase muy presente, que para restaurar y valorar ciertas esculturas y pinturas, y ciertos objetos religiosos, especialmente antiguos, son indispensables conocimientos singulares histórico-sagrados y litúrgicos, que pocos artistas poseen, y sin los cuales es muy expuesto incurrir en equivocaciones lamentables. ¡Son tantas las obras magníficas de arte desnaturalizadas ó aseinadas por falta de esos conocimientos, y tantos también los errores cometidos en tasaciones importantes con gran daño de tercero por idéntico motivo! <sup>1</sup>.

Y no se olvide, de otra parte, un instante, que existen dos vandalismos igualmente desastrosos para las Bellas Artes, según se ha dicho con muchísima razón: uno el destructor, hijo del salvajismo y la barbarie; y otro el restaurador, hijo del descarado atrevimiento y de la petulante ignorancia, y siendo los dos peores, contra ambos hay que vivir en perpetua alerta.

Por eso consideramos de tan vital importancia, de tan gran utilidad, de tan suprema conveniencia y de tan incalculable provecho el nombramiento de las Juntas periciales consultivas aludidas, bajo la dirección del respectivo Ordinario, por supuesto; y por eso, aun para defensa eficaz contra dichos vandalismos las juzgamos absolutamente necesarias, hasta en aquellas Diócesis en que no puedan establecerse Museos.

### III

**V**AMOS á concluir.

Los pintores, haciendo la debida distinción entre los modestos artesanos pintapuertas y los verdaderos artistas, además del dibujo en toda su extensión, estudian el colorido, y con más

<sup>1</sup> San Carlos Borromeo fué insigne arqueólogo, y escribió una excelente obra que es lástima no estudien y tengan á mano, los que se dedican á la escultura y pintura sagradas y á la restauración de cosas religiosas.

ó menos detenimiento, según la altura á que cada cual desea elevarse, estudian también, como ciencias y artes auxiliares, anatomía externa, historia, geografía, física, química, historia natural, perspectiva, epigrafía, iconografía, paleografía, numismática, orfebrería, indumentaria, cerámica, mecánica y otros ramos del saber; y por consiguiente, es indudable que por sus conocimientos generales ó especiales tocante al mérito de los objetos antiguos ó artísticos, sean religiosos ó no, pueden apreciar no sólo el valor de ellos, teniendo en cuenta su materia, trabajo, antigüedad, procedencia, autor, rareza, estado de conservación y otras circunstancias de este género, sino que, por eso mismo, á ellos se debe acudir principalmente para que justiprecien lo que las iglesias tengan, para que tasen lo que de las mismas sea forzoso vender, y para que formen parte de las Juntas consultivas diocesanas.

A ser posible, de nada arqueológico ni artístico deberían desprenderse nuestras iglesias, máxime siendo tan extrema su pobreza hoy en este punto; pero imponiendo á veces esa misma pobreza la venta de algo importante con el fin de que se destine el producto á obras imprescindibles ó á la adquisición de efectos necesarios al culto, hay que inclinar la cabeza. Mas entonces, con el objeto de que la malignidad no clave su venenoso diente en honras inmaculadas; con el de procurar el mayor provecho posible en favor de las iglesias necesitadas, y con el de que no se murmure sobre si la cosa que se enajena fué examinada y tasada ó no por peritos; sobre si éstos lo eran realmente, y sobre si la orden para vender fué oportuna ó inoportuna, lo derecho y acertado es, que sin demora se creen las Juntas expresadas; y hecho esto, que á ellas se someta la valoración de las alhajas ó efectos eclesiásticos que se necesite vender, consignando su dictamen por escrito, y además, que no se enajene nada sin previo expediente probatorio de necesidad y utilidad, sin autorización expresa del Diocesano respectivo, y sin pública subasta.

Hay muchas personas competentes, competentísimas en Madrid y en las capitales de las Diócesis, que por puro honor, por amor á la religión y á las Bellas Artes, y por respetuoso afecto á los Prelados, desempeñarán solícitas, sin retribución ninguna, ese meritorio cargo, y ninguna dificultad seria, ninguna, ofrece el asunto.

Son superiores á todo encarecimiento los beneficios que de

ahí emanarán, y los abusos y males que se remedien, y por eso deseamos la realización de tan excelente idea con el mayor ahinco.

Y evidenciada con lo expuesto la inapreciable conveniencia de dichas Juntas, lógico es afirmar también la suma conveniencia de que no queden en palabras.

Ojalá sea así, y ojalá las pobres razones de estos ligeros apuntes sirvan de algo al respetable Congreso católico nacional, cuyos trabajos bendiga el Altísimo.

LIBORIO ACOSTA DE LA TORRE, *Presbítero*.

Madrid 6 de Marzo de 1889.

